



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “SANTA HELENA” QUE SE RELACIONA A CONTINUACION y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 08 de febrero de 2018, bajo el radicado No 2018-00003 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
“SANTA HELENA”	N°062-35615	N° 13657000100020081000	17 Hectáreas y 9166 m2

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
14	1589075,752	873643,170	9° 55' 14,704" N	75° 13' 46,679" W
3210	1589087,397	873438,548	9° 55' 16,060" N	75° 13' 53,396" W
3221	1589086,925	873798,233	9° 55' 15,085" N	75° 13' 41,591" W
3223	1589093,205	873927,788	9° 55' 15,304" N	75° 13' 37,340" W
111371	1589190,549	873447,168	9° 55' 18,418" N	75° 13' 53,125" W
111372	1589283,307	873862,181	9° 55' 21,483" N	75° 13' 39,615" W
111373	1589507,601	873768,536	9° 55' 28,773" N	75° 13' 41,957" W
111374	1589589,629	873657,924	9° 55' 31,428" N	75° 13' 46,254" W
111375	1589477,913	873491,483	9° 55' 27,774" N	75° 13' 51,704" W
111376	1589394,623	873424,314	9° 55' 25,056" N	75° 13' 53,899" W
111377	1589314,085	873488,672	9° 55' 22,442" N	75° 13' 51,777" W

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800505

Fecha: 19 de abril de 2018 05:02:48 PM

Origen: JUZGADO TERCERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Dirección Territorial Bolívar - Carmen de Bolívar



DTBCB1-201800505



NORTE:	<i>Partiendo del punto 111376, el lindero comienza en línea quebrada y en dirección N-E pasando por los puntos 111375 y 111374 hasta llegar al punto 111373, con una distancia de 461,69 metros y en colindancia con el predio del señor Fermín Ortiz.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo en dirección S-E desde el punto 111373, el lindero continuo en línea recta pasando por el punto 111372 hasta al punto 3223, con una distancia de 437,18 metros y en colindancia con el predio del señor Arquímedes Ortiz.</i>
SUR:	<i>Partiendo en dirección S-W desde el punto 3223, el lindero continuo en línea quebrada pasando por los puntos 3221 y 14 hasta llegar al punto 3210, con una distancia de 490,12 metros y en colindancia con el predio del señor Víctor Ricardo Pérez.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo en dirección N-E desde el punto 3210, el lindero continuo en línea quebrada pasando por los puntos 111371 y 111377, hasta llegar al punto de partida 111376, con una distancia de 336,93 metros y en colindancia con el predio del señor Manuel Lora.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los dieciocho (18) días del abril del año Dos mil dieciocho (2018).

Doris Ramírez Puerta
DORIS RAMIREZ PUERTA
SECRETARIA